

DERECHO PENITENCIARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO
DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA



GUÍA DE ESTUDIO

Electiva/Optativa

Plan de estudios 1476

Guía de estudio elaborada por:
Dr. Francisco Antonio Santamaría Damián.



FACULTAD DE DERECHO DERECHO PENITENCIARIO NOVENO SEMESTRE

Datos curriculares:

- Nombre de la asignatura: Derecho Penitenciario
- Ciclo: Licenciatura
- Orientación: Derecho Penal
- Clave del Plan de estudios: 1476
- Carácter: Optativa de elección
- Créditos: 6
- Asignatura precedente: ninguna
- Asignatura subsecuente: ninguna

Características de los destinatarios:

Estudiantes de la licenciatura en Derecho en el Sistema de Universidad Abierta que estén cursando el noveno semestre, interesados en la materia penal, particularmente a los que quieran conocer las consecuencias y lo que ocurre después de la imposición de la sanción por parte del juzgador.

Criterios de acreditación:

Examen final 100%

Duración (horas):

48 horas

Elaborador de la guía:

Dr. Francisco Antonio Santamaría Damián.

Objetivo general:

Concluirá acerca de la problemática que actualmente prevalece en México, respecto a las vías existentes para la ejecución penal particularmente sobre la prisión (reclusorios y centros de readaptación), considerando las propias para los menores infractores y la delincuencia juvenil.

Índice temático

Unidad 1. Ejecución Penal

- 1.1. Concepto de derecho penitenciario
- 1.2. ¿Derecho penitenciario o derecho de ejecución de penas?
- 1.3. El derecho penal y el derecho penitenciario
- 1.4. Seguridad Jurídica, defensa social y coerción penal
- 1.5. Prevención general, prevención especial, sanción y resocialización
- 1.6. La reacción social ante el delito

Unidad 2. Ejecución Penal y sus Relaciones

- 2.1. El derecho penitenciario y su horizonte de proyección
- 2.2. Ciencia penitenciaria y penitenciarismo
- 2.3. Relaciones del derecho con otras ciencias jurídicas
 - 2.3.1. Derecho Constitucional
 - 2.3.2. Derecho Penal
 - 2.3.3. Derecho Procesal Penal
 - 2.3.4. Derecho Administrativo
 - 2.3.5. Derecho del Trabajo
- 2.4. Relación del Derecho Ejecutivo Penal con otras ciencias no jurídicas
 - 2.4.1. Criminología
 - 2.4.2. Penología
 - 2.4.3. Psicología
 - 2.4.4. Medicina
 - 2.4.5. Psiquiatría
 - 2.4.6. Pedagogía
 - 2.4.7. Sociología
 - 2.4.8. Política Criminal
- 2.5. La individualización penal, criminología y penitenciaria
- 2.6. Regímenes penitenciarios

Unidad 3. La Prisión en México

- 3.1. Noticia sobre los pueblos precuauhtémicos
- 3.2. La Colonia
- 3.3. El Siglo XIX
- 3.4. La situación durante el Porfiriato
- 3.5. Lecumberri
 - 3.5.1. Una historia
 - 3.5.2. Islas Marías
- 3.6. Los regímenes posrevolucionarios
- 3.7. La reforma penal de los años setenta

- 3.8. La situación actual
 - 3.8.1. Los reclusorios
 - 3.8.2. Centros de Readaptación Social del Distrito Federal
 - 3.8.3. Los Estados
- 3.9. Los sustitutos de la prisión

Unidad 4. Legislación Ejecutiva Penal

- 4.1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 4.2. Los tratados internacionales
- 4.3. La Ley de Normas Mínimas
- 4.4. La jurisdicción federal
 - 4.4.1. La Secretaría de Gobernación
 - 4.4.2. La Dirección General de Prevención y Readaptación
 - 4.4.3. La jurisdicción federal
- 4.5. La jurisdicción local
 - 4.5.1. El Distrito Federal
 - 4.5.2. Las entidades federativas
- 4.6. Regulación operativa de las prisiones
- 4.7. Los reglamentos y los instructivos
- 4.8. Los planteamientos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en relación con el tratamiento del delincuente
 - 4.8.1. La ONU y sus órganos para apoyo, prevención y lucha contra el delito
 - 4.8.2. Los Congresos de la Organización de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. Las propuestas normales resultantes de dichos congresos

Unidad 5. La Prisión, su Organización

- 5.1. Personal directivo
- 5.2. Personal jurídico
- 5.3. El área técnica
 - 5.3.1. Médica
 - 5.3.2. La de trabajo social
 - 5.3.3. Psicología
 - 5.3.4. Pedagógica
 - 5.3.5. Laboral
 - 5.3.6. Cultural y deportiva
- 5.4. Personal administrativo
- 5.5. Vigilancia y seguridad
- 5.6. El Consejo Técnico Interdisciplinario

Unidad 6. Las Instalaciones

- 6.1.** La arquitectura penitenciaria
- 6.2.** Diversos regímenes a que se puede o se han sujetado los internos
- 6.3.** Los establecimientos de mínima, media y alta seguridad
- 6.4.** Los hospitales
- 6.5.** Campamentos y colonias penales
- 6.6.** La institución abierta

Unidad 7. Los Principales Problemas de la Prisión Actual

- 7.1.** Los presos sin condena
- 7.2.** Personal inadecuado
- 7.3.** Carencias materiales
- 7.4.** La sobrepoblación
- 7.5.** Prisionalización
- 7.6.** Trabajo y disciplina
- 7.7.** Sexualidad
- 7.8.** Drogas y alcohol
- 7.9.** Seguridad y movimientos organizados, resistencia, protestas, motines y fugas
- 7.10.** Relaciones con el exterior
 - 7.10.1.** Visita familiar e íntima
 - 7.10.2.** Los abogados
- 7.11.** Las sanciones internas
- 7.12.** La asistencia posinstitucional
- 7.13.** Diversas formas de poner fin a la ejecución penal

Introducción a la asignatura

Para abordar el estudio de ésta materia, será necesario retomar o recordar los contenidos de las asignaturas Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Historia del Derecho, Derecho Penal, Derecho Procesal, Derecho Administrativo, Amparo, Derecho Laboral, Derecho Civil, entre otras. Asimismo, nuestra asignatura se relaciona con algunas otras disciplinas de conocimiento, sin las cuales sería imposible comprender su función.

La asignatura en estudio se integra de siete unidades, durante las cuales se abordarán desde aspectos conceptuales e históricos hasta elementos de especialización.

Como parte de la primera unidad, *Ejecución Penal*, se abordará conceptualmente una serie de figuras necesarias para la comprensión de la materia, tales como derecho ejecutivo penal, derecho penal, el propio de derecho penitenciario.

La segunda unidad, *Ejecución Penal y sus Relaciones*, aborda las relaciones que el derecho penitenciario tiene con diversas especializaciones del derecho y otras disciplinas científicas, con la finalidad de comprender debidamente la función y resultado de nuestra materia.

La unidad tres, *La Prisión en México*, muestra la evolución histórica de la prisión mexicana desde la época precolonial hasta nuestros días, comprendiendo los actuales centros de reclusión y la figura de los sustitutivos penales.

El estudio de la *Legislación Ejecutiva Penal* se desarrolla en la unidad cuatro, partiendo de la Constitución mexicana, las leyes que emanan de ella, la normativa internacional y las instancias competentes en materia penitenciaria y penal.

La unidad cinco, *La Prisión, su Organización*, estudia las diversas áreas que integran un centro de reclusión, sus funciones, importancia y resultados que muestran en un trabajo interdisciplinario destinado a lograr la reinserción social de aquellas personas sujetas a una sanción privativa de libertad.

En la unidad seis, *Las Instalaciones*, se analizarán de forma particular, la arquitectura que deben tener los centros de reclusión, según las características de la población interna, a fin de respetar sus derechos, sin provocar mayor afectación en su trato y tratamiento.

Finalmente, la unidad siete, *Los Principales Problemas de la Prisión Actual*, nos mostrará la serie de obstáculos que la prisión ha presentado y que al día de hoy son vigentes, los que han provocado la inestabilidad del propio sistema penitenciario y que la reinserción social del delincuente en muchas ocasiones sea un sueño o una falacia.

Por ser una materia básica para la comprensión del fenómeno social y jurídico en materia penal, su compromiso, responsabilidad y persistencia en el estudio de la materia es necesario, por lo cual les exhorto a comprometerse en el estudio, investigación y lectura de todos los materiales, evitando cualquier acto que vulnere la legislación universitaria, tales como los plagios, copias o duplicidad de tareas. Lo anterior pondrá en alto el nombre de nuestra Universidad, sin olvidar su responsabilidad y ética como futuros abogados al servicio de la justicia y de nuestro país.

Forma de trabajo (metodología)

Esta Guía de Estudio es el documento base para el desarrollo de los contenidos de la asignatura y las actividades de aprendizaje; en ella están indicados, por unidad, las actividades así como los materiales necesarios para realizarlas.

Es responsabilidad del estudiante:

- **Revisar de manera general la guía** para contextualizar la asignatura y organizar mejor el tiempo destinado al estudio de los textos planteados y solución de las actividades.
- **Leer exhaustiva y cuidadosamente los documentos** que se indican y revisar las páginas electrónicas. Asimismo, realizar, después de cada lectura, resúmenes, cuadros sinópticos, mapas conceptuales y esquemas para facilitar la construcción y aprehensión del conocimiento y detectar los aspectos que deberá consultar y aclarar con su Asesor en las sesiones sabatinas.
- **Realizar las actividades de aprendizaje**, que básicamente se orientan a la identificación de los contenidos dentro de los textos señalados.
- **Responder de forma honesta y personal las autoevaluaciones** al final de cada Unidad, para observar la comprensión de cada tema, el grado de avance y los apartados que debe reforzar rumbo al examen final.

Cabe aclarar que esta guía, como su nombre lo indica, es un recurso de apoyo para el estudio de esta asignatura, por tanto, es muy importante que realicen las lecturas, actividades y autoevaluaciones PREVIAMENTE a las sesiones presenciales (en caso de asistir a ellas), ya que el objetivo de estas sesiones es únicamente aclarar las dudas y enriquecer el estudio de los temas mediante la retroalimentación con su profesor(a) y compañeros(as).

La asignatura Derecho Penitenciario contempla 48 horas durante el semestre para cubrir con las actividades y el estudio requerido. Cada una está diseñada y pensada de forma teórica y práctica, buscando así un aprendizaje integral para cumplir con el objetivo de cada una de las unidades.

Recuerde que la administración del tiempo es fundamental para el logro de los objetivos que se ha planteado. Es fundamental que las actividades se entreguen en tiempo y forma.

Como parte de las actividades, se tiene contemplado que en cada una de las unidades deberá de ver una película. Se anexa la lista de éstas:

- Unidad 1. Leonera
- Unidad 2. Escritores de la libertad
- Unidad 3. Lecumberri (El Palacio Negro)
- Unidad 4. Expreso de medianoche
- Unidad 5. Papillon
- Unidad 6. Alcatraz
- Unidad 7. Carandiru

Temario

Unidad 1. Ejecución Penal	
Introducción	<p>Iniciaremos el estudio de esta primera unidad desde una visión conceptual del derecho penitenciario, para lo cual tomaremos las ideas de diversos autores. Se ubicará debidamente la distinción entre el derecho penitenciario y el derecho de ejecución de penas, enmarcándolos en el derecho penal, por ser éste el origen de aquéllos, esto con la finalidad de evitar la confusión que surge en torno a las diferentes funciones de cada uno de ellos</p> <p>También se abordarán los temas de prevención general del delito, la prevención especial, la aplicación de sanciones y la reinserción social para tener una visión más amplia de la práctica del derecho penitenciario.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificará las funciones del Estado en materia penal y de reacción ante el delito, así como las vías de prevención que operan en torno a la persona privada de libertad y a la sociedad.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1</p> <p>Con esta actividad identificará la regulación de las diversas formas de sanción penal vigentes, permitiéndole así conocer sus características; para lo cual debe dar lectura a los artículos 30 a 69 Bis del Código Penal para el Distrito Federal y, a partir de lo anterior, seleccione tres penas, tres medidas de seguridad y tres consecuencias de las personas jurídicas y explique en un cuadro comparativo y con sus palabras, en qué consiste cada una de ellas.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2</p> <p>Con esta actividad, además de repasar la institución de suspensión de derechos, de forma particular podrá identificar algunas otras que son compatibles con la pena de prisión, los cuales no podrán ser vulnerados, aun estando la persona privada de su libertad; para lo cual debe dar lectura al artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y realice un ensayo con una extensión mínima de 2 cuartillas (sin contar la portada, introducción, conclusión y fuentes de consulta), deberá tener como tema central “los derechos que no pueden ser suspendidos o restringidos”, también relacione el tema con lo que se expuso en la unidad.</p>
<p><i>Código Penal para el Distrito Federal</i>, disponible en: http://www.aldf.gob.mx/codigos-107-4.html, [consultado: 22/06/2015.]</p> <p><i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/h tm/1.htm, [consultado: 22/06/2015]</p> <p><i>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.</i>, disponible en: http://pnd.gob.mx/, [Consultado el</p>	

13/06/2016.]	<p>Actividad de aprendizaje 3</p> <p>Con esta actividad, al dar lectura y ubicar los temas torales de derechos humanos y seguridad pública, usted dispondrá de herramientas para comprender su importancia, planeación y relación con la materia penitenciara en nuestro país, para lo cual debe consultar el Plan Nacional de Desarrollo e identificar los temas de derechos humanos y seguridad pública actuales. Con base en ellos, elabore un mapa mental sobre lo que haya identificado.</p> <p>Actividad de aprendizaje 4</p> <p>Con esta actividad, adquirirá un conocimiento jurídico e histórico de las diversas figuras destinadas a establecer el fin de la sanción penal. Realice una investigación documental en Internet y construya un cuadro sinóptico tomando en cuenta los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Defensa social✓ Coerción penal✓ Retribución✓ Rehabilitación✓ Resocialización✓ Reeducción✓ Corrección✓ Regeneración✓ Readaptación✓ Reinserción <p>Actividad de aprendizaje 5</p> <p>Para concluir con el estudio de la unidad, vea la película Leonera del director Pablo Trapero (2008). En Internet pueden encontrarse sitios legales y algunos gratuitos para verla de manera legítima, para fines personales y educativos.</p> <p>Una vez vista la película, elabore un ensayo en el que se señale la importancia que tuvo la temática de ésta respecto a los temas desarrollados en la presente unidad, al final, dé su opinión de la obra de manera fundamentada.</p>
Autoevaluación 1	
<p>Indique si las siguientes aseveraciones son falsas (F) o verdaderas (V):</p> <ol style="list-style-type: none">1. El derecho penitenciario se considera la fase final del derecho procesal penal. ()2. El derecho penal incorpora a la teoría de las penas como parte del estudio	

relacionado con el derecho penitenciario. ()

3. La sanción penal es el género y la pena de prisión se considera la especie.
()
4. El objeto del derecho penitenciario abarca las normas de ejecución penal. ()
5. La pena de prisión restringe los derechos de tránsito, petición y trabajo. ()
6. Todas las penas establecidas en el Código Penal afectan la libertad personal.
()
7. La retribución se materializa actualmente por medio de la aplicación de la pena de prisión. ()

Unidad 2. Ejecución Penal y sus Relaciones

Introducción

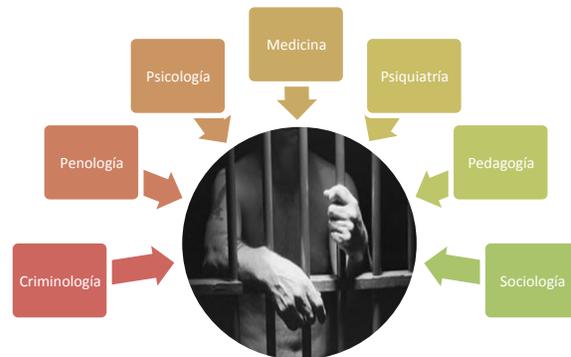
Resulta de interés esta segunda unidad debido a que las problemáticas sociales en nuestro país y las alternativas de solución deben analizarse y proponerse al interior del derecho; de forma complementaria y necesaria resulta la intervención multidisciplinaria de diversas ciencias humanas que son importantes para alcanzar resultados propicios en beneficio de la persona privada de libertad y la sociedad en su conjunto.

El derecho penitenciario, como todas las especializaciones del derecho, encuentra su referente fundamental en el derecho constitucional, considerando a los derechos humanos, el derecho penal, el derecho procesal penal, el derecho administrativo, el derecho del trabajo y el derecho civil como parte de éste.

Por otro lado, en la unidad se abordará el contenido propio de la ciencia penitenciaria y sabremos de qué trata el penitenciarismo.

La injerencia multidisciplinaria es trascendental para perfeccionar el objeto del derecho penitenciario y del derecho ejecutivo penal. Es por ello que la criminología, la penología, la psicología, la medicina, la psiquiatría, el trabajo social, la pedagogía, la sociología, la política criminal y hasta la arquitectura o la economía dotarán de herramientas científicas para orientar una solución a la grave y actual complicación que el derecho penitenciario y las sanciones penales representan.

El estudio sobre los diversos regímenes penitenciarios será ineludible para identificar las formas bajo las cuales se ha comprendido evolutivamente a las cárceles.



Conceptos clave de la unidad, [fotografía], 2004, tomada de <https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Prison.jpg>, consultada: 26/06/2015

<p>Objetivo</p>	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizará la necesaria intervención de ciencias jurídicas y no jurídicas para la solución de la problemática jurídica de la ejecución de la pena, así como los regímenes penitenciarios que existieron a lo largo de la historia para contextualizar al derecho penitenciario en la actualidad.
<p>Bibliografía básica</p> <p>Marcó del Pont, Luis (1984), <i>Derecho penitenciario</i>, 6ª ed., México, Cárdenas, pp. 11-25 y 121-170.</p> <p>Mendoza Bremauntz, Emma (1998), <i>Derecho penitenciario</i>, México: McGraw-Hill, pp. 22-24, 25-27 y 89-121.</p> <p>Santamaría Damián, Francisco Antonio (comp.) (2015). <i>Discusión en torno a la dignidad de la persona</i>. Departamento de Desarrollo Pedagógico de la División de Educación a Distancia, México, UNAM/Facultad de Derecho. pp. 1-22.</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1</p> <p>Con esta actividad analizará la importancia de diversas áreas del derecho que tienen impacto con el derecho penitenciario, a fin de comprender los contenidos e instituciones jurídicas reguladas por nuestra materia y en particular por el artículo 18 constitucional.</p> <p>Para esta actividad, retome lo que se expuso, así como los textos de Emma Mendoza (pp. 22-24) y de Luis Marcó del Pont, indicados para esta unidad y realice un ensayo con una extensión mínima de 2 cuartillas (sin contar la portada, introducción, conclusión y fuentes de consulta), donde señale si es necesario la interrelación de otras áreas del derecho para lograr el fin del derecho penitenciario.</p>
	<p>Actividad de aprendizaje 2</p> <p>Con esta actividad, resaltará la trascendencia y necesidad de reconocer los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Debe tomar como referencia la institución fundamental de la “dignidad”, que constituye la base natural, filosófica y jurídica de los derechos humanos de todas las personas, a mayor razón cuando se trate de aquellas que han sido privadas de su libertad y que bajo esta circunstancia se exponen aún más a la violación de su personalidad y su esencia, sufriendo de actos destinados a la vulneración de dicha dignidad.</p> <p>Para realizar esta actividad revise texto de Francisco Santamaría (pp. 1-22), y realice un cuadro comparativo sobre la figura de la dignidad como elemento para entender a los derechos humanos, regulada por los diversos países expuestos en la unidad, incluir en ese cuadro a México y resaltar la importancia del reconocimiento de tales derechos a favor de las personas privadas de libertad.</p> <p>Actividad de aprendizaje 3</p> <p>Con esta actividad, usted discernirá sobre la importancia de disciplinas no jurídicas y sabrá qué utilidad tienen en la</p>

	<p>materia penitenciaria.</p> <p>El Derecho Penitenciario, al ser un área de especialización, requiere para su debida comprensión, atención y cumplimiento, el apoyo e intervención de diversas disciplinas; el trabajo social, la criminología, la pedagogía, la medicina, la sociología, la psiquiatría, la psicología, entre otras más; complementan la función de nuestra materia, dado que los tratamientos penitenciarios aplicados en nuestro país, se caracterizan por un seguimiento técnico, el cual se logra mediante la aplicación transversal de todas las ciencias de conocimiento referidas.</p> <p>Para la realización de la presente actividad, retome el texto Derecho Penitenciario (pp. 25-27), de Emma Mendoza, posteriormente explique de manera fundamentada, por qué resulta necesaria la intervención de conocimientos no jurídicos en la función que el Estado realiza, al momento de privar de la libertad a una persona que ha violentado el orden jurídico</p> <hr/> <p>Actividad de aprendizaje 4</p> <p>Dada la importancia de ubicar históricamente las características de los diversos regímenes penitenciarios y su necesaria correlación con la función penitenciaria en México, es preciso conocer los excesos y los aciertos que en esta materia han sido aplicados.</p> <p>Elabore un cuadro comparativo de los diversos regímenes penitenciarios. Su cuadro deberá estar clasificado, considerando el lugar donde se aplicó, sus características y época donde surgió.</p> <p>Para esta actividad, consulte los siguientes materiales de apoyo señalados en la bibliografía básica :</p> <ul style="list-style-type: none">• Derecho penitenciario (pp. 89-121), de Emma Mendoza.• Derecho penitenciario (pp. 121-170), de Luis Marcó del Pont. <hr/> <p>Actividad de aprendizaje 5</p> <p>Para concluir con el estudio de la unidad, vea la película <i>Escritores de la libertad</i> (título original <i>Freedom Writers</i>, titulada en castellano <i>Diarios de la calle, Escritores de la libertad</i> o <i>Escritores de libertad</i> o <i>El diario de los escritores libres</i>), del director Richard LaGravenese (2007). En Internet pueden encontrarse sitios legales y algunos gratuitos para</p>
--	--

	<p>verla con fines personales y educativos.</p> <p>Una vez vista la película, elabore un ensayo en el que indique la importancia que tuvo la temática de ésta respecto a los temas desarrollados en la presente unidad, al final, dé su opinión fundamentada de la obra.</p>
Autoevaluación 1	
<p>Indique si las siguientes aseveraciones son falsas (F) o verdaderas (V):</p> <ol style="list-style-type: none">1. El derecho ejecutivo penal aborda el estudio y tratamiento de todas las sanciones penales, incluyendo las privativas de la libertad. ()2. La criminología se encarga del estudio de la escena del crimen. ()3. El derecho a trabajar se regula en el artículo 5 constitucional. ()4. Los derechos humanos de las personas privadas de libertad, son suspendidos en la etapa de ejecución de penal. ()5. Para determinar la inimputabilidad de una persona, se requiere del apoyo de la disciplina llamada “psiquiatría”. ()6. El derecho administrativo se encuentra vinculado directamente con el derecho penitenciario, al encargarse del funcionamiento de los centros de reclusión. ()7. El estudio de las sanciones penales es estudiado científicamente por la penología. ()8. El derecho constitucional, el derecho penal y el derecho civil guardan relación con el derecho penitenciario. ()9. La “dignidad” de la persona privada de libertad podrá restringirse únicamente en casos que estén debidamente fundamentados y motivados. ()10. La criminología se encarga de resguardar la escena del crimen. ()11. El tratamiento penitenciario necesariamente deberá ir acompañado de elementos científicos que la psicología, la pedagogía y el trabajo social aportan. ()12. El régimen penitenciario denominado “máxima seguridad” violenta los derechos humanos de las personas privadas de libertad. ()	

Unidad 3. La Prisión en México	
Introducción	En esta tercera unidad se estudiará la evolución penal y penitenciaria en nuestro país, partiendo de la etapa prehispánica hasta la conquista por parte de los españoles; el siglo XIX; la situación durante el gobierno de Porfirio Díaz, haciendo énfasis en la cárcel de Lecumberri y en la colonia penal de Islas Marías; posteriormente abordaremos la forma en la cual operaba el sistema penitenciario, durante los gobiernos posrevolucionarios y el adelanto legislativo surgido por el movimiento de reforma para mejorar el sistema en México; expondremos los datos actuales sobre la totalidad de los centros de reclusión que operan en el Distrito Federal; finalmente, se presenta la figura conocida como “sustitutivos penales”, a manera de contar con una alternativa al grave problema de sobrepoblación penitenciaria.
Objetivo	Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante: <ul style="list-style-type: none"> • Conocerá las diversas etapas históricas a través de las cuales evolucionó el sistema tanto penal como penitenciario en México, lo que permitirá comprender la institución de la prisión hasta nuestros días. • Tendrá información vigente sobre los centros de reclusión del Distrito Federal, especialmente sobre las actividades que al interior se realizan destinadas a lograr la reinserción social de las personas sujetas a privación de libertad.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1</p> <p>Con esta actividad ubicará históricamente la institución carcelaria denominada “Lecumberri”, a fin de conocer las razones que motivaron su construcción y puesta en operación en México.</p> <p>Vea la película “Lecumberri” del director Arturo Ripstein (1976); en Internet pueden encontrarse sitios legales y algunos gratuitos para verla de manera legítima, para fines personales y educativos. Después de ver la película, elabore un escrito de una cuartilla que contenga un análisis de la misma, señalando punto de vista personal, crítica o comparación con la época actual en nuestro país.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2</p> <p>Con esta actividad, podrá ubicar los datos de los centros de reclusión en el Distrito Federal e identificará los medios</p>
<p>Mendoza Bremauntz, Emma (1998), <i>Derecho penitenciario</i>, México: McGraw Hill, pp. 167 a 197.</p> <p><i>Código Penal Federal</i>, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_070416.pdf, [consultado: 13/06/2016.]</p> <p><i>Código Penal para el</i></p>	

<p><i>Distrito Federal</i>, disponible en: http://www.fimevic.df.gob.mx/documentos/transparencia/codigo_local/CPDF.pdf [consultado: 14/06/2016.]</p>	<p>aplicados por la institución en el interior, con la finalidad de obtener el fin de la pena.</p> <p>Considerando lo analizado en la presente unidad, elabore un cuadro comparativo entre los diversos centros de reclusión, en el cual se identifique claramente las actividades desarrolladas por las personas privadas de su libertad.</p>
	<p>Actividad de aprendizaje 3</p> <p>Con esta actividad conocerá la etapa histórica penal y penitenciaria en México, imperante posterior a la finalización de la revolución mexicana, hasta antes de la reforma penitenciaria de la década de los años setenta.</p> <p>Después de revisar la obra de Derecho Penitenciario de la Dra. Emma Mendoza Bremauntz, las páginas 173 a 188; elabore un análisis personal de dos cuartillas sobre el tema.</p>
	<p>Actividad de aprendizaje 4</p> <p>Con esta actividad, adquirirá conocimiento sobre las figuras jurídica penales relativas a los sustitutivos penales.</p> <p>Realice dos mapas conceptuales en los que se expliquen los sustitutivos penales regulados tanto en el Código Penal Federal como en el Código Penal para el Distrito Federal.</p>
<p>Autoevaluación</p>	
<p>Indique si las siguientes aseveraciones son falsas (F) o verdaderas (V):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La cárcel de Lecumberri fue la primera institución carcelaria en el mundo construida bajo tales características. () 2. El sistema de vigilancia denominado Panóptico se aplicó en la Penitenciaría de Santa Marta Acatitla. () 3. Los sustitutivos penales son un medio eficaz para disminuir la sobrepoblación penitenciaria cuando se aplican a personas sujetas a prisión preventiva. () 4. La colonia Penal de Islas Marías se construyó bajo características similares a los de los reclusorios del Distrito Federal. () 5. La reforma penitenciaria en México tuvo como resultado palpable, la construcción de los reclusorios en el Distrito Federal. () 	

Unidad 4. Legislación Ejecutiva Penal	
Introducción	<p>La presente unidad aborda el estudio de la regulación jurídica aplicable a la ejecución de la pena de prisión, partiendo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales en materia de Ejecución de Penas, la Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados y los reglamentos e instructivos operativos que coadyuvan al cumplimiento de la pena.</p> <p>Se complementa esta unidad con el análisis de los Congresos Internacionales sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, desarrollados por la Organización de las Naciones Unidas y los instrumentos normativos que han resultado de su celebración.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificará el fundamento constitucional y la finalidad de la pena, mediante el análisis del artículo 18 constitucional y demás artículos relacionados, las leyes secundarias aplicables y los instrumentos celebrados por el Estado Mexicano dirigidos al traslado de las personas privadas de libertad. • Identificará la misión de la Organización de las Naciones Unidas y su intervención para el tratamiento de las personas reclusas en algún establecimiento penitenciario.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1</p> <p>Con esta actividad se allegará de elementos para correlacionar los diversos derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomando como referente el numeral 18.</p> <p>Considerando lo analizado en el tema 4.1 de la presente unidad, y tomando como referencia el texto constitucional, elabore un cuadro de cada artículo constitucional identificado y enliste todos los derechos específicos que considere guarden relación con el artículo 18 constitucional.</p>
<p><i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,</i> disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/h tm/1.htm, [consultado: 22/06/2015.]</p> <p><i>Reglas Mínimas de Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos.</i></p>	<p>Actividad de aprendizaje 2</p> <p>Con esta actividad profundizará en el estudio de los instrumentos internacionales emanados en el seno de los</p>

<p>Adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra en 1955, y aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones 663C (XXIV) de 31 de julio de 1957 y 2076 (LXII) de 13 de mayo de 1977. Disponible en http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/TreatmentOfPrisoners.aspx, [Consultado 13/06/2016]</p>	<p>Congresos Internacionales sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrados por la ONU.</p> <p>Investigar, consultar y analizar el instrumento denominado <i>Reglas Mínimas de Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos</i> y elaborar un análisis con puntos de vista propios, el cual presentará en dos cuartillas.</p> <hr/> <p>Actividad de aprendizaje 3</p> <p>Con esta actividad podrá identificar la violación de las normas emanadas de los Congresos Internacionales sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, organizados por la ONU, dado el trato inhumano presentado en la cinta y el nulo tratamiento penitenciario.</p> <p>Vea la película “Expreso de medianoche” del director Alan Parker (1978); en Internet pueden encontrarse sitios legales y algunos gratuitos para verla de manera legítima, para fines personales y educativos. Después de ver la película, elabore un escrito de una cuartilla que contenga un análisis de la misma, señalando la violación a las normas jurídicas establecidas por la ONU, relativas al trato y tratamiento de los reclusos.</p>
--	---

Autoevaluación

Indique si las siguientes aseveraciones son falsas (F) o verdaderas (V):

1. Los derechos consagrados en el artículo 18 constitucional son irrenunciables. ()
2. Los traslados internacionales de los reos hacia otros países son procedentes en cualquier hipótesis. ()
3. La Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación de Sentenciados se aplica a personas sentenciadas por la jurisdicción del Distrito Federal. ()
4. Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos, es aplicable a todos los países del mundo por tratarse de instrumentos internacionales. ()
5. La Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal establece el servicio profesional penitenciario. ()

Unidad 5. La prisión, su organización	
Introducción	En la unidad 5 emplearemos un método de análisis deductivo, partiendo de la organización administrativa a cargo de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, pasando por la integración de los Centros de Reclusión, identificando al órgano máximo de decisión, denominado Consejo Técnico Interdisciplinario y concluyendo con las áreas específicas que participan en la labor administrativa y técnica de la finalidad de la pena: la reinserción social a través del tratamiento penitenciario, sustentado en el respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el trabajo, la educación, la salud y el deporte.
Objetivo	Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante: <ul style="list-style-type: none"> • Ubicará la organización y estructura administrativa encargada de llevar a cabo la custodia y vigilancia de las funciones a cargo del Ejecutivo, destinadas al cumplimiento del fin de la pena dictaminada por el Juzgador.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1</p> <p>Realiza una investigación consistente en encontrar la forma bajo la cual actualmente se presenta la integración y áreas administrativas de un centro penitenciario bajo jurisdicción federal; se plasmará en un mapa conceptual, en el cual se identifiquen las funciones de cada área.</p> <hr/> <p>Actividad de aprendizaje 2</p> <p>Con esta actividad identificará el diverso personal que labora en una prisión.</p> <p>Vea la película “Papillón” del director Franklin Schaffner (1973); en Internet pueden encontrarse sitios legales y algunos gratuitos para verla de manera legítima, para fines personales y educativos. Después de ver la película, elabore un escrito de máximo dos cuartillas, en el que se indiquen claramente los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indique la fecha y el lugar donde está ambientada la cinta; • La jurisdicción bajo la cual se encuentra la prisión; • El personal penitenciario que labora; • A qué tipo de personas se les privaba de libertad en esa prisión; • Las actividades que realizan los reos;
<p><i>Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal</i>, disponible en: http://www.poderjudicial.gob.mx/work/models/PJDF/Transparencia/IPO/Art14/Fr01/17%20-%20LeyEjecucionSancionesPenalesyReinsersionSocialDF.pdf, [consultado: 13/06/2016.]</p>	

	<ul style="list-style-type: none">• Los motivos por los cuales se les priva de libertad a los dos principales protagonistas de la película;• La duración de sus penas; <p>Actividad de aprendizaje 3</p> <p>Con esta actividad podrá conocer la labor de un criminólogo y compararla con los postulados legales y de Derechos Humanos en la actualidad.</p> <p>Investigue en qué consiste la teoría de Cesar Lombroso, identificando sus postulados y la clasificación que realizaba sobre los distintos tipos de delincuentes; hecho lo anterior, debe plasmar lo anterior en un reporte, incluyendo su punto de vista o crítica personal, relacionada con los principios en materia de Derechos Humanos vigentes en nuestro país.</p> <p>Actividad de aprendizaje 4</p> <p>Con esta actividad, aprenderá sobre los beneficios penitenciarios regulados por la ley y resaltará la importancia que tiene la función del personal penitenciario.</p> <p>Revise la <i>Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal</i> y elabore un cuadro comparativo en el cual se señalen los diversos tipos de beneficios penitenciarios regulados, así como los requisitos establecidos para cada uno de ellos; finalmente, plasmará un comentario personal dirigido a señalar la importancia que tiene la labor de los distintos servidores públicos penitenciarios con relación a la aplicación del tratamiento.</p>
Autoevaluación	
<p>Indique si las siguientes aseveraciones son falsas (F) o verdaderas (V):</p> <ol style="list-style-type: none">1. El personal especializado en tareas de seguridad de un centro de reclusión debe contar con un perfil jurídico. ()2. El sistema penitenciario del Distrito federal corre a cargo del poder judicial a través de los jueces de ejecución penal. ()3. El Consejo Técnico Interdisciplinario es la instancia responsable de emitir la orden de beneficios penitenciarios, con base en los estudios de personalidad emitidos por las áreas técnicas del centro de reclusión. ()4. Todo el personal penitenciario asignado a un centro de reclusión se encuentra bajo las órdenes del Director del establecimiento, con excepción del médico. ()5. El Jefe de Seguridad del centro de reclusión tiene la facultad de sancionar a los reclusos en casos graves como motines y evasiones. ()	

Unidad 6. Las instalaciones	
Introducción	<p>Una disciplina importante para el diseño y construcción de las instalaciones de reclusión es la arquitectura, la cual ha dotado a través de la historia de elementos trascendentales para la aplicación eficiente del gobierno interior en los mismos.</p> <p>Derivado de ello, se pueden ubicar varios establecimientos con la misma finalidad de recluir a personas pero con distinciones según las necesidades particulares; por ello, podemos encontrar centros de seguridad máxima, media y mínima, hospitales, centros para recluir a enfermos mentales e inimputables, colonias penales, establecimientos para procesados y para sentenciados, entre otros.</p> <p>En esta unidad se expondrán las diversas modalidades encontradas.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocerá las diversas formas arquitectónicas destinadas para la reclusión de las personas, así como su relación con los regímenes aplicados en las mismas; se expondrán las diversas áreas que integran un centro penitenciario, así como los diversos tipos de instituciones.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1</p> <p>Con esta actividad el alumno conocerá los orígenes y razones para poner en marcha las colonias penales.</p> <p>Realizar una investigación documental, mediante la cual logre obtener información relativa a la pena de transportación, el destierro y la deportación; obtenido lo anterior, presentará un cuadro comparativo entre estas tres instituciones donde señale en qué consiste cada una de ellas, que país las practicó, en qué fechas y que lugares o territorios se ocuparon para ello. Deberán indicarse claramente las fuentes de información.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2</p> <p>Con esta actividad identificará las diversas áreas que tiene una cárcel.</p> <p>Vea la película “Alcatraz” del director Don Siegel (1979); en Internet pueden encontrarse sitios legales y algunos gratuitos para verla de manera legítima, para fines personales y</p>
<p>Santamaría Damián, Francisco Antonio (2004), <i>Problemas que enfrentan los Inimputables y Enfermos Psiquiátricos ante el Sistema Penitenciario del Distrito Federal</i>. Tesis para obtener el grado de Maestro en Derecho.</p> <p><i>Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal</i>, disponible en: http://www.aldf.gob.mx/archivo-</p>	

<p>9ec387b785d4ea1a4773b59b6ca01ef9.pdf, [consultado: 13/06/2016].</p>	<p>educativos. Después de ver la película, elabore un ensayo de máximo dos cuartillas, en el que se indiquen claramente los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Indique la fecha y el lugar donde está ambientada la cinta;• Señalar el tipo de establecimiento carcelario donde se realiza la película;• Las diversas áreas en que está integrada la prisión;• Cuál es el área en la que se encuentran recluidos los principales protagonistas de la cinta;• La manera en que se planea la fuga y cuántos reos integran el grupo que la planeó.
	<p>Actividad de aprendizaje 3</p> <p>Con esta actividad podrá conocer la operación del establecimiento destinado a la reclusión de los enfermos mentales e inimputables en el Distrito Federal.</p> <p>Consulte la tesis que para obtener el grado de Maestro en Derecho presenta Francisco Antonio Santamaría Damián, intitulada "<i>Problemas que enfrentan los Inimputables y Enfermos Psiquiátricos ante el Sistema Penitenciario del Distrito Federal</i>" y presente un reporte que responda los siguientes cuestionamientos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Señale quien es una persona inimputable, conforme a las hipótesis reguladas por el código penal.• Indique quien es considerado un recluso bajo la calidad de enfermo psiquiátrico y cuál es la diferencia con la persona inimputable.• Explique en qué consiste la rehabilitación.• Mencione las características de las medidas de seguridad.• Conforme a la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ¿qué derechos deben respetársele a los inimputables y enfermos mentales?
	<p>Actividad de aprendizaje 4</p> <p>Con esta actividad identificará los distintos tipos de centros de reclusión que operan en el Distrito Federal.</p> <p>Revise la <i>Ley de Centros de Reclusión</i> y elabore un cuadro comparativo en el cual se señalen los diferentes tipos de establecimientos de reclusión que existen en el Distrito Federal, debiendo resaltar sus características y utilización.</p>

Autoevaluación	
Indique si las siguientes aseveraciones son falsas (F) o verdaderas (V):	
1. En el Centro de Sanciones Administrativas del Distrito Federal se aplica el régimen progresivo técnico individualizado. ()	
2. Las tiendas en el interior de los centros de reclusión son entregadas a los internos a través de un título de concesión para su manejo y cuidado. ()	
3. Las personas declaradas inimputables por el juez penal tendrán suspendido su derecho a visitas familiares. ()	
4. s una causa de inimputabilidad el que un recluso adquiriera una enfermedad psiquiátrica seis meses posteriores a su ingreso al centro de reclusión. ()	
5. La pena de transportación se puede identificar con los traslados realizados a las Islas Marías. ()	

Unidad 7. Los principales problemas de la prisión actual	
Introducción	<p>Recordando el fin que se busca con la ejecución de la pena de prisión, la reinserción social, para lograr ello, el Estado aplica diversos medios o herramientas, así tenemos al trabajo, la educación, la capacitación laboral, la salud y el deporte, bajo el presupuesto del respeto a los derechos humanos de las personas privadas de libertad.</p> <p>Por supuesto que para aplicar tales herramientas, es necesario contar con mínimos elementos materiales, humanos y financieros destinados para esto.</p> <p>El régimen interior, las reformas penales, la puesta en marcha de nuevos modelos, el tratamiento aplicable y sobre todo la voluntad de las autoridades penitenciarias, deben ser aprovechados eficientemente, pues en caso contrario, surgen problemas como los procesos indefinidos, el deterioro de la infraestructura carcelaria, los centros superpoblados, el hacinamiento, la promiscuidad, el empleo, venta y tráfico de drogas, la violencia interna, (homicidios, lesiones, motines, luchas por el control), las protestas razonadas o no, el abuso de autoridad, la homosexualidad, las violaciones a Derechos Humanos son solo una de tantas manifestaciones que generan problemas y obstaculizan el objetivo de la pena.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificará los problemas que surgen al interior de los centros de reclusión en México; • Conocerá la reacción legítima de la autoridad en caso de conductas que violenten el orden interno de la institución; • Estudiará las diversas formas de finalizar la ejecución de la pena.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1</p> <p>Con esta actividad el alumno conocerá la figura de la prisión preventiva y su procedencia.</p> <p>Consulte el <i>Código Nacional de Procedimientos Penales</i> y explicar en qué casos procede la medida cautelar de la prisión preventiva y quién la ordena.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2</p> <p>Con esta actividad podrá conocer uno de los episodios más lamentables surgidos en la vida carcelaria en el mundo.</p>
	<p><i>Código Nacional de Procedimientos Penales</i>, última reforma publicada en el DOF 29/12/2014, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cnpp.htm, [consultado: 13/06/2016.]</p>

<p><i>Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal</i>, disponible en: http://www.poderjudicial.gob.mx/work/mo-dels/PJDF/Transparencia/IPO/Art14/Fr01/17%20-%20LeyEjecucionSancionesPenalesyReinsercionSocialDF.pdf, [consultado: 13/06/2016.]</p>	<p>Vea la película “Carandiru” del director Héctor Babenco (2004); en Internet pueden encontrarse sitios legales y algunos gratuitos para verla de manera legítima, para fines personales y educativos. Después de ver la película, elabore un ensayo de máximo dos cuartillas, en el que se indiquen claramente los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indique la fecha y el lugar donde está ambientada la cinta; • Las causas del disturbio narrado; • Las medidas adoptadas por las autoridades; • Las consecuencias originadas por la intervención de fuerzas del orden; • Las problemáticas identificadas el interior de la vida en reclusión.
	<p>Actividad de aprendizaje 3</p> <p>Con esta actividad podrá conocer las vías de asistencia pos-penitenciaria reguladas por la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción social para el Distrito Federal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lea la <i>Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal</i> y explique el funcionamiento y obligaciones de los entes y personas que intervienen en la asistencia pos-penitenciaria.
	<p>Actividad de aprendizaje 4</p> <p>Con esta actividad conocerá las cifras de sobrepoblación en las cárceles del país.</p> <p>Investigar en la página institucional de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el más reciente resultado del documento denominado <i>Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria</i> e identificar los datos de los centros de reclusión del país y el porcentaje de la sobrepoblación que presenta cada uno de ellos.</p>
<p>Autoevaluación</p>	
<p>Indique si las siguientes aseveraciones son falsas (F) o verdaderas (V):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El fenómeno de la prisionalización impacta negativamente a los internos que aceptan la subcultura carcelaria y las costumbres de los reclusos. () 2. En el denominado Palacio Negro de Lecumberri no se tuvo registro de evasión o fuga de presos alguna. () 3. Las sanciones internas por infracción grave son impuestas por el Director del 	

establecimiento penitenciario. ()

4. El trabajo realizado por los reclusos debe ser retribuido bajo los mismos parámetros de las personas en libertad. ()

5. La sanción privativa de libertad conlleva la restricción de los demás derechos que en libertad pueden disfrutar, los cuales serán garantizados por las autoridades penitenciarias en la medida en que muestre progreso en su tratamiento. ()

Estrategias de aprendizaje

Las estrategias de aprendizaje se definen como el conjunto de actividades, técnicas y medios que son útiles para potencializar un aprendizaje significativo. En este apartado le explicamos cómo realizar algunas de las actividades o tareas que se deberán elaborar a lo largo de la asignatura.

Ensayo

Es un escrito en prosa en el que se expresa un punto de vista acerca de un problema o tema, con la intención de persuadir a otros. Para ello es importante tener ideas y razones consistentes, además de lograr expresarlas elocuentemente.

En su ensayo puede expresar abiertamente sus ideas y opiniones, estar a favor o en contra de una disciplina o tema expresados. Debe cuidar que la intención de la comunicación que ha entablado sea clara para quien lo lea, con el fin de que su mensaje sea captado sin dificultad.

Todo ensayo se compone básicamente de la siguiente estructura:

- **Introducción.** Describe la problemática y objetivo de su tema.
- **Desarrollo.** Explica de manera profunda sus ideas y da respuesta a las interrogantes, que inviten a la reflexión de quien lo lee. Recuerde siempre sustentar su trabajo con las fuentes que consultaste.
- **Conclusiones.** Retoma lo que planteo inicialmente y aporta soluciones y sugerencias con la intención de dar pie a que pueda continuarse sobre la misma temática en otras situaciones o por otras personas.
- **Bibliografía.** Se indican las fuentes de consulta que sirvieron para recabar la información y sustentar su propuesta.

Resumen

Es la forma abreviada de un texto original al que no se le han agregado nuevas ideas; representa en forma objetiva, pero más acotada, los contenidos de un texto o escrito en particular. El resumen se deriva de la lectura de comprensión y constituye una redacción escrita a partir de la identificación de las ideas principales de un texto respetando las ideas del autor. Se realiza una descripción abreviada y precisa para dar a conocer lo más relevante de un tema. El resumen permite repetir literalmente las ideas ajenas (aunque también puede utilizar sus propias palabras), siempre y cuando la presentación sea coherente y se hagan las citas correspondientes; el fin es comunicar las ideas de manera clara, precisa y ágil.

Al elaborar un resumen no debe incluir interpretaciones, críticas o juicios propios, ni omitir los elementos fundamentales del tema original. Elaborarlo implica desarrollar su capacidad de síntesis y la habilidad para redactar correctamente.

Para realizarlo, considere lo siguiente:

- Haga una lectura general y total.
- Seleccione las ideas principales.

- Elimine la información poco relevante.
- Redacte el informe final conectando las ideas principales.

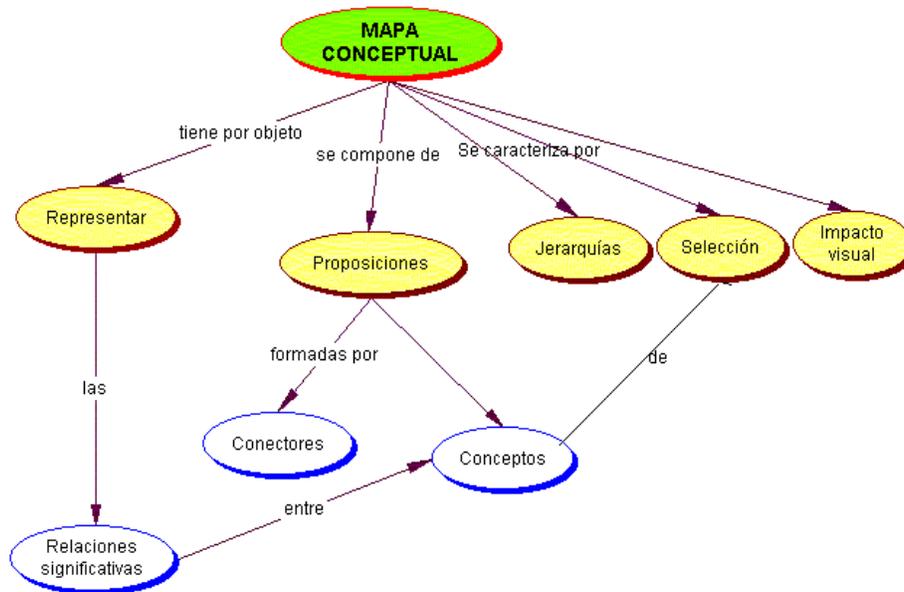
Mapa conceptual

Es un esquema gráfico que se integra por la selección, jerarquización de conceptos y relación entre ellos; generando una visión de conjunto del concepto principal. Recuerde que un concepto es la representación mental de la realidad –tangible o intangible–, por ejemplo: concepto de amor o democracia.

Para elaborar un mapa conceptual:

- Identifique los conceptos con los que va a trabajar estableciendo niveles de análisis
- Establezca niveles de análisis y la relación entre los conceptos.
- Ordénelos, de lo abstracto y general, al más concreto y específico, situando los conceptos en el diagrama.
- Coloque conectores para enlazar los conceptos, éstos son muy importantes, pues en ellos se comprueba si comprendió el tema.
- Revise su mapa, observe si todas las conexiones de conceptos y enlaces tienen coherencia y expresan su comprensión del texto.

Observe el siguiente ejemplo:



Ejemplo de un mapa conceptual [mapa conceptual]. (s.f.). Tomado de <http://www.facmed.unam.mx/emc/computo/mapas/mapaconceptual.htm>

Cuadro sinóptico

Esta herramienta permite sintetizar la información de manera ordenada y jerárquica, tiene la posibilidad de irse ampliando a medida que aparecen más datos dentro del documento. Con esta herramienta es posible extraer una serie de palabras clave/tema que permitan desarrollar las ideas o teorías que contenga el texto.

Al elaborar un cuadro sinóptico se deben incluir solamente las ideas principales en forma breve y concisa; localice los conceptos centrales de manera ordenada y sistemática y relaciónelos elaborando un esquema que los contenga; amplíe las ideas principales con ideas subordinadas.

Para elaborar un cuadro sinóptico, tome en cuenta lo siguiente:

- Organice la información de lo general a lo particular, de izquierda a derecha, en orden jerárquico.
- Utilice llaves para clasificar la información.

Cuadro comparativo

Es utilizado para organizar y sistematizar la información; está formado por un número variables de columnas en las que se lee la información en forma vertical y se establece la comparación entre los elementos de estas.

Con esta herramienta se pueden identificar las semejanzas y diferencias entre dos o más objetos o eventos para llegar a una conclusión. Facilita la organización de ideas trascendentes y secundarias de una temática. Para realizarlo,

- Identifique los elementos que se compararán.
- Defina los parámetros de comparación.
- Identifique las características de cada objeto o evento.
- Anote las semejanzas y diferencias de los elementos comparados.
- Elabore sus conclusiones.

Ejemplo:

Características	Sólido	Líquido	Gaseoso
Movimiento	Vibran	Se mueven desordenadamente	Se mueven libremente
Fluidez	Nula	Tienen fluidez	Tienen fluidez
Fuerza de cohesión	Bastante	Poca	Nula
Forma	Definida	Adopta la forma del	Adopta la forma del

		recipiente	recipiente
Volumen	Definido	Definido	Indefinido
Comprensibilidad	Nula	Poca	Bastante

Cuestionarios

Instrumento de investigación apoyado en preguntas de carácter abierto para dar libertad al estudiante para redactar; no se limitan las alternativas de respuesta a un solo documento ya que las respuestas pueden sustentarse con los textos que se manejan, complementarios o del propio interés del estudiante.

Bibliografía complementaria

- Amnistía Internacional, Estados Unidos: Aislamiento extremo, contrario al derecho internacional, en una prisión de súper máxima seguridad, disponible en: <https://www.amnesty.org/es/>.
- Aparicio, Laurencio, Ángel (1954), el sistema penitenciario español y la redención de penas, Madrid.
- Buroz, René y Rivas Gómez, Enrique (1972), Hacinamiento. Problema procesal, Venezuela.
- Carranca y Trujillo, Raúl (1936), La reforma penitenciaria en México, México.
- Carrancá y Trujillo, Raúl (1950), Derecho penal mexicano, t II, México: Antigua Librería Robredo.
- Casella, Jean, Charles Dickens on solitary confinement: "Immense torture and Agony", disponible en: <http://solitarywatch.com/2010/02/27/charles-dickens-on-solitary-confinement-immense-torture-and-agony/>.
- Eastern State Penitentiary, disponible en: <http://www.easternstate.org/>.
- Enciclopedia Británica, Borstal system: Penology, disponible en <http://global.britannica.com/EBchecked/topic/74508/Borstal-system>.
- Florian (1929), Parte general del derecho penal, t. II, La Habana, Cuba.
- García Pelayo, Ramón (1972), Pequeño Larousse en color, Barcelona: Larousse y Noguera.
- García Ramírez, Sergio (1975), La prisión, México: Fondo de Cultura Económica.
- García Ramírez, Sergio, Desarrollo de los sustitutivos de la prisión, disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/85/4.htm>.
- Garrido Guzmán, Luis (1983), Manual de ciencia penitenciaria, España: Derecho reunidas.
- Garrido Guzmán, Luis (1988), Estudios penales penitenciarios, España: Derecho Reunidas.
- Goldstein, Raúl (1978) t I, Diccionario de derecho penal y criminología, 2ª. ed., Argentina: Astrea.
- Howard, John (2005), El estado de las prisiones en Inglaterra y Gales, España: Fondo de Cultura Económica.
- Jiménez de Asúa, Luis (1946), Tratado de derecho penal, t I, Buenos Aires: Editorial Losada.

- Marchiori, Hilda (2001), El estudio del delincuente, México: Porrúa.
- Marcó del Pont, Luis (1984), Derecho penitenciario, 6ª ed., México: Cárdenas.
- Mendoza Bremauntz, Emma (1998), Derecho penitenciario, México: McGraw-Hil.
- Museo de Antropología Médico-Forense Paleopatología y Criminalística, disponible en: <http://www.gorgas.gob.pa/museoafc/loscriminales/biografias/montesinos.html>.
- Neuman, Elías (1962), Prisión abierta. Una experiencia penológica, Argentina: Editorial Depalma.
- Ortiz Ortiz, Serafín (1993), Los fines de la pena, México, Instituto de Capacitación de la Procuraduría General de la República.
- Página oficial de la Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina, disponible en: <http://consulta.bcn.gob.ar/bcn/Catalogo.Buscar?d=T&q=Decreto+ley+412%2F58>.
- Proyecto Filosofía en español, Derecho internacional, disponible en: <http://www.filosofia.org/ave/002/b038.htm>.
- Ruiz Funes, Mariano (1949), La crisis de la prisión, La Habana, Montero.
- The Workhouse in Ireland, disponible en: <http://www.workhouses.org.uk/Ireland/>.
- Ulloa Ulloa, Aleyda, "Fundamentación de la Pena Necesaria y Modelo de Estado. Criterio Jurídico Garantista", Revista de la Facultad de Derecho, Colombia, año 2, núm. 2, enero-junio 2010, disponible en http://www.fuac.edu.co/recursos_web/documentos/derecho/revista_criterio/articulosgarantista2/1aleydaulloa.pdf.

Respuesta de las autoevaluaciones

	UNIDAD 2
UNIDAD 1	1. V
1. F	2. F
2. V	3. F
3. V	4. F
4. V	5. V
5. F	6. V
6. F	7. V
7. F	8. F
	9. F
	10. F
	11. V
	12. V
UNIDAD 3	UNIDAD 4
1. F	1. V
2. F	2. F
3. F	3. F
4. F	4. F
5. V	5. V
UNIDAD 5	UNIDAD 6
1. F	1. F
2. F	2. F
3. F	3. F
4. F	4. F
5. V	5. F
UNIDAD 7	
1. V	
2. F	
3. F	
4. V	
5. F	

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

FACULTAD DE DERECHO

Dr. Raúl Contreras Bustamante
Director

Dr. Víctor Manuel Garay Garzón
Secretario General

Mtra. Irma Patricia Merodio Bassan
Secretaria Administrativa

Dra. María del Socorro Marquina Sánchez
Secretaria Académica

Lic. Lorena Gabriela Becerril Morales
Secretaria de Asuntos Escolares

DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

Mtro. Fausto Pedro Razo Vázquez
Jefe de la División

Mtra. Jacqueline Zenteno Hernández
Coordinadora Académica

Lic. Miguel Vidal González
Responsable de Sección Escolar

Allan Rosendo Uribe
Lic. Andrea Bautista De Jesús
Revisión Editorial

Mtro. Diego Alexander Cancino Meza
Jefe de Diseño

Lic. Karen Lizzeth Anguiano Bello
Responsable de Delegación Administrativa

